



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO
EN EL ÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONCURSO DE OPOSICIÓN NOTIFICACIÓN

CDMX a 22 de enero, 2025

CONVOCATORIA: CO.X.CBS.c.010.24

DEPARTAMENTO: Sistemas Biológicos

UNIDAD: Xochimilco

Conforme al artículo 125, fracción I del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de esta Universidad, la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Biológicas procedió a calificar si las personas aspirantes reúnen el perfil académico, así como los requisitos señalados en la convocatoria, por lo que determinó lo siguiente:

En virtud de que reúnen el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), así como los requisitos académicos previstos en la citada convocatoria, se le otorga la calidad de candidata/candidato a:

- **LIRA RICÁRDEZ JOSÉ DE JESÚS**
- **MARTÍNEZ CASARES RUBRIA MARLEN**
- **RUÍZ SEGURA JUAN CARLOS**

Cumplen con los grados académicos solicitados en la convocatoria y con la fracción II del Artículo 1BIS del TIPPA.

Por lo que respecta a las siguientes personas:

CO.X.CBS.c.010.24		Criterio		
No.	Aspirante	Grados	Requisitos Art.1.bis TIPPA	Requisitos Académicos
1	ALBORES GARCIA DAMARIS	INGENIERÍA BIOQUÍMICA		NO CUMPLE
2	BARRANCO VAZQUEZ EDGAR MAURICIO	INGENIERÍA BIOQUÍMICA		NO CUMPLE



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO
EN EL ÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

3	HERNANDEZ MONTES OMAR	LICENCIATURA EN QUÍMICA		NO CUMPLE
4	MAYREN GUTIERREZ ALFONSO	QUÍMICA FARMACÉUTICA BIOLÓGICA, MAESTRÍA EN CIENCIAS (QUÍMICA)	NO CUMPLE CON LOS PUNTOS b Y c DEL INCISO b NI CON LOS INCISOS c Y d	CUMPLE
5	SANCHEZ MORA ARTURO TRINIDAD	QUIMICA FARMACEUTICA BIOLOGICA, MAESTRÍA EN CIENCIAS	NO CUMPLE CON EL PUNTO c DEL INCISO b NI CON LOS INCISOS c Y d	CUMPLE

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, incisos b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, cada persona candidata deberá enviar al siguiente correo cdcienciasbiologicas@correo.uam.mx, el día **06 de febrero de 9:00 a 15:00horas**, los siguientes documentos:

- **ANÁLISIS CRÍTICO del programa de la unidad de enseñanza-aprendizaje (UEA)**, por escrito en un máximo de 5 cuartillas (Anexar Programa de Estudios):

EVALUACIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS

- **TRABAJO O PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, en un máximo de 20 cuartillas, tendrá 20 minutos de Exposición sobre el tema:

“AJUSTES EN LAS ESCALAS DE TIEMPO DE DATOS DE DISOLUCIÓN Y PLASMÁTICOS PARA UNA EXITOSA CORRELACIÓN IN VITRO/ IN VIVO”

Si los trabajos no son entregados oportunamente en la fecha y hora establecida, la persona candidata perderá el derecho a concursar.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 125, fracción II, incisos b) y c) del RIPPPA, las personas candidatas deberán asistir el día **11 de febrero** a las **10:00a.m.** en el área de las Comisiones Dictaminadoras ubicada en: **Rectoría General de la UAM Edif. “C” primer piso, Pról. Canal de Miramontes # 3855, Col. Ex hacienda Juan de Dios, Tlalpan C.P.14387** para realizar las evaluaciones siguientes:

- **PRESENTACIÓN PÚBLICA**, en la cual deberán exponer oralmente el trabajo o proyecto de investigación al que se refiere punto 2, para ello podrán auxiliarse de cualquier medio audiovisual.
- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE**, demostrando su habilidad para propiciar el aprendizaje del alumnado mediante una clase muestra de la **UNIDAD V. 5.3 “APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTADÍSTICOS ESTABLECIDOS PARA LA INTERPERETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN”**, de la UEA **evaluación de materias primas para la producción de medicamentos**, la cual deberá incluir apoyo de elementos didácticos pertinentes.



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO
EN EL ÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CDMX a 22 de enero, 2025

En caso de que no se presenten en la hora fijada, perderán el derecho a concursar.

Independientemente de lo anterior, conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interpongan recursos, el concurso de oposición será suspendido hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas antes citadas podrán ser modificadas, lo cual será notificado oportunamente.

POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN EL ÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

M. en C. JESÚS SÁNCHEZ ROBLES
PRESIDENTE

DRA. ADELA IRMENE ORTIZ LÓPEZ
SECRETARIA